

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Asturias comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de septiembre de 2010, Fitch Ratings ha asignado calificación crediticia a Caja de Ahorros de Asturias A- a largo plazo y F2 a corto plazo, en revisión, manteniendo la calificación individual de B/C.

Oviedo, 30 de septiembre de 2010